



VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas		
Nombre del Programa evaluado: Gasto Operativo del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación		
Tipo de evaluación realizada: Procesos de Gestión		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Homologar en los distintitos reportes la información referente a la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none">• Corregir la información referente a la población objetivo, con base en las estimaciones del Ente Público; esto con el fin, de que se encuentre homologada en todos los documentos.
Tema II. Descripción de los Procesos del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar la Matriz de Marco Lógico.	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar la Matriz de Marco Lógico, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Esto con el fin de generar lógica vertical y horizontal; así como de mejorar el diseño e impacto del Programa.• Corregir los componentes de la matriz con base en los documentos señalados anteriormente, así como en la normatividad aplicable al Programa, con el fin de que sea más congruente a la contribución del



		propósito.
Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos	<ul style="list-style-type: none">• Replantear los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.• Incluir las características de la población beneficiada.• Hacer públicos en tiempo y forma los resultados del Programa.• Definir mecanismos para asegurar que las justificaciones de los incumplimientos se capturen en los reportes correspondientes.	<ul style="list-style-type: none">• Reestructurar los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Guía de la SHCP. Con el fin de transparentar el avance los mismos.• Generar un documento con las características de la población beneficiada, para conocer quiénes son acreedores a los beneficios del programa.• Hacer públicos los resultados de las metas del Programa, para que estos puedan ser consultados y dar cumplimiento a la normatividad aplicable.• Incluir información que justifique el incumplimiento de las metas programadas y el uso del presupuesto en su totalidad, para que exista congruencia entre lo realizado en la práctica y lo establecido en la normatividad.